Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 397355 - LPN N° 27/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA-TAIWAN

Consulta 1 - * Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR LOTE,

Consulta	**Fecha de Consulta**	16-09-2021
consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM sobre todo para el Lote 1, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	04-10-2021
Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación.Se mantenie ne lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Con relación al Plazo de Entrega para el Lote 1,

Consulta	**Fecha de Consulta**	16-09-2021
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 120 días hábiles, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 3 - Solicitamos respetuosamente a la convocante

Consulta	**Fecha de Consulta**	16-09-2021
indicar cuanto ítem posee el Lote 1, considerando que dentro del PBC para el ítem de la UPS indica Lote 1. ítem 4 UPS y en el Portal de la DNCP esta como ítem 5, de manera de validar y de ofertar correctamente.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 4 - * Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 5 - * Con relacion al Lote 1, Ítem 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (4) salidas NEMA o Euroamericana", Solicitamos respetuosamente que en este punto también sea aceptada tipos de salida "(4) IEC-320-C13 y (4) Solo sobretensión IEC-320-C13 con dos cables de alimentación como mínimo", considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 6 - * Con relacion al Lote 1, Ítem 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
en donde el PBC solicita "Variación o Rango de Entrada: 110Vac - 288Vac", solicitamos respetuosamente a a la entidad sea aceptado "165 V - 285 V (ajustable a 150 V - 285 V)", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 7 - * Con relacion al Lote 1, Ítem 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021
en donde el PBC solicita "Tipo de enchufe: NEMA o Euroamericana", Solicitamos respetuosamente que en este punto también sea aceptada tipos de enchufe "(1) IEC-320-C14 con un cable a Nema 15-p", para así dar mayor participación de parte de los oferentes, debido a que este sistema de enchufes es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 8 - * Con relacion al Lote 1, Ítem 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2021

en donde el PBC solicita "Autonomía bajo Carga: Igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor", aclaramos respetuosamente a la entidad teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido, teniendo en cuenta que lo requerido es propio de las UPS online con bancos externos de baterías lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. con lo que sugerimos que sean aceptados equipos que cumplan con "autonomía de 11 a 10 minutos a una carga de 320Watts aproximadamente con la carga de una CPU Estándar + Monitor" considerando una aproximación de carga entre 1 Pc de escritorio + 1 monitor (320 Watts) lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido en Linea Interactiva . De esta manera se podrá dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 9 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2021

Solicitamos a la Convocante modificar el Sistema de Adjudicación del llamado a Por Ítem de manera a dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes con ofertas ventajosas en cada Ítem a Beneficio de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación.Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 10 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

Solicitamos a la Convocante cambiar el sistema de adjudicación por ítem, esto debido a que no todos los oferentes proveen o cuentan con los equipos solicitados para la comercialización. Además, esto beneficiaría a la convocante logrando una mayor participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación.Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 11 - REQUISITOS DOCUMENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, dice:
Teniendo en cuenta que el presente procedimiento/proyecto no se trata tan solo de provisión de equipo si no también incluye la instalación conexa en tiempos coordinados con la Convocante según su espacio disponible se necesita que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por lo que se necesita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios
Entendemos la necesidad de que la provisión, transporte e instalación se realice de manera efectiva bajo los estándares de calidad ISO 9001:2015 o similar, pero esta certificación limita totalmente a empresas que poseen la infraestructura, capacidad técnica, financiera y con personales capacitados para poder ejecutar de manera efectiva los trabajos requeridos, por lo tanto, solicitamos que adicionalmente a este requisito para las empresas que no posean esta certificación sea aceptado la presentación de como mínimo de 1(un) contrato comprendidos entre los años 2015 al 2020 donde se demuestre la provisión y logística de equipos de al menos 200 instituciones privadas y/o publicas acompañado de su constancia de buen cumplimiento y/o acta de recepción definitiva.
Incluyendo este requisito la convocante tendrá plena seguridad de que el proyecto pueda ser ejecutado de manera satisfactoria, además de esto, la complejidad del proyecto no permite la participación de empresas de la categoría PYMES sino únicamente a empresas grandes que poseen la infraestructura, capacidad técnica y financiera para poder ejecutar el contrato. Así también, dentro del Pliego de Bases y Condiciones, es de carácter obligatorio la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato donde el porcentaje es del 10% del monto total del contrato, y esto sin duda es una plena garantía a que el oferente adjudicado deba cumplir con todas las exigencias y servicios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas que poseen la experiencia previa en proyectos similares, en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 12 - ESPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice:
Para el Lote 2: Demostrar la experiencia en provisión de insumos similares a la provisión solicitada con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % igual o mayor del monto del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. (2016 al 2020)
Solicitamos incluir dentro de la experiencia del Lote N° 2 la provisión además de equipos informáticos, teniendo en cuenta que los oferentes que participaran en el Lote N° 1 tendrán chances también de poder ofertar. Al incluir este requisito tendría múltiples ventajas en ahorro de costos en la provisión en los distintos lugares y el servicio dado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Ajustarse al PBC.

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica dice:
El oferente deberá contar con técnicos Certificados de la marca ofertada, podrá subcontratar a empresas o Técnicos certificados de la marca nacionales hasta un 50%, presentado con su oferta una Carta de Intención
como Declaración Jurada, acompañando la Certificación Técnica, dichos técnicos no podrán ser reemplazados en el momento de la ejecución del contrato
Solicitamos a la convocante que este requisito sea excluido y en su reemplazo sea aceptado el Certificado del fabricante, Representante o distribuidor oficial de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, donde se detalle la capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer.
Los técnicos certificados de las marcas en el país son pertenecientes al Centro Autorizado de Servicios (CAS) y el contenido los equipos dentro del lote N° 1 se encuentran 5 marcas distintas (computadora de escritorio, Televisores, NUCs, Impresora de Tickets, UPS) por lo que hace imposible a que un único oferente pueda tener con al menos el 50% de técnicos certificados por cada marca, tener en cuenta que cada marca posee distinto centros autorizado de servicios (CAS).
Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 14 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica dice:
El oferente deberá contar con Certificación Técnica oficial o de Terceros que avale su capacidad Técnica para el punto Administración del Equipo solicitado en el Ítem 1.1 Computadoras del Lote 1, dicho certificado no podrá tener una antigüedad menor a 60 días contando desde la presentación de la Oferta, así también podrá subcontratar a empresas o Técnicos con nacionalidad Paraguaya hasta un 50% que cuenten con la certificación solicitada, presentando con su oferta una Carta de Intención como Declaración Jurada, acompañando la Certificación Técnica, dichos técnicos no podrán ser reemplazados en el momento de la ejecución del contrato
Solicitamos a la convocante aceptar además el: Certificado de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v4, por lo menos para las Computadoras. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que cuente con al menos 2 (dos) personales certificados remitiendo la nómina de este con su certificación correspondiente y en caso de que no cuente con un personal certificado dentro de la empresa remitir la nómina del personal a ser contratado/subcontratado
La certificación ITIL es una de las más importantes en el mercado de tecnología. El ITIL valida el trabajo de la gestión de TI de los profesionales a través de un manual de buenas prácticas, específico del sector.
Beneficios de la Certificación ITIL: La certificación ITIL genera una mayor productividad, reduce los costos y aumenta la calidad de los servicios de TI.
Mas información de esta certificación se podrá encontrar en el Motor de Búsqueda de GOOGLE, al aceptar esta certificación, la convocante tendrá el beneficio que los técnicos están debidamente capacitados en los productos a proveer.
Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 15 - SUMINISTROS REQUERIDOS - EETT - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem N° 5 UPS , Autonomía bajo Carga dice:
Igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor, este punto se comprobará mediante pruebas con el equipo UPS y Pc+Monitor ofertado y se debe cumplir la autonomía solicitada. En caso de que el oferente no pueda proveer una nuestra del mismo equipo UPS ofertado, deberá al menos proveer un equipo UPS de la misma marca con las mismas características eléctricas de potencia, misma cantidad de baterías ofertadas con fin de comprobar la autonomía solicitada
Solicitamos a la convocante que en el caso de no presentar la muestra de la UPS y la PC + Monitor pueda ser aceptado la presentación de una carta del fabricante donde se exprese que las pruebas realizadas en laboratorio soporta la PC + Monitor una autonomía de 48 minutos o más, de esta manera la convocante tendría plena seguridad y con documento válido.
Tener en cuenta que la consecuencia ocasionada por la pandemia ha arrojado retrasos muy importante en las logísticas de los equipos y es de conocimiento público, por lo que es imposible de conseguir actualmente la muestra de la CPU + Monitor y la UPS requeridas según las características técnicas.
Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 16 - PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice:
Entrega de Equipos Lote 1: Los equipos deberán ser entregados a los 30 días en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones. El proveedor será responsable por los equipos hasta la instalación definitiva en los sitios
Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a como mínimo 180 días calendarios en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones considerando que a nivel mundial existen faltantes de partes/componentes y las cantidades requeridas en cada Lote, ninguna marca podrá realizar la fabricación, logística, tramites de importación Etc. Ademas el volumen requerido únicamente se podrá trasladar a nuestro país mediante transporte fluvial lo cual posee como mínimo 90 días.
Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 17 - REQUISITOS DOCUMENTALES - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica dice:
El oferente deberá demostrar contratos de haber provisto servicios de impresiones/ impresoras / insumos similares (papel y/o tinta y/o tóner), esto deberá ser demostrable con facturas y/o contratos dentro del periodo (años) 2015 al 2020
Solicitamos incluir dentro de la experiencia del Lote N° 2 la provisión además de equipos informáticos, teniendo en cuenta que los oferentes que participaran en el Lote N° 1 tendrán chances también de poder ofertar. Al incluir este requisito tendría múltiples ventajas en ahorro de costos en la provisión en los distintos lugares y el servicio dado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Ajustarse al PBC.

Consulta 18 - ACCESORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Item 1.1 - Sub Item Accesorios
Solicitan, proveer un soporte de pared móvil no fijo que soporte dicho TV.
Solicitamos a la convocante aclarar si se refiere a soportes de pared articulados

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Aclaramos que el soporte requerido será del tipo articulado. Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 19 - *-Plan de entrega de los bienes. Plazos de Entrega Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes. Plazos de Entrega Lote 1., dice:

4 Entrega de Equipos Lote 1: Los equipos deberán ser entregados a los 30 días en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones. El proveedor será responsable por los equipos hasta la instalación definitiva en los sitios.

Instalación en Sitios: El tiempo máximo para despliegue no deberá superar los 60 (Sesenta) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de los equipos, por lo cual se debe contemplar al menos 3 instalaciones en simultáneo en los distintos puntos cardinales del país.

Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega en al menos 150 días calendarios contados a partir de la suscripción del Contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos según las cantidades solicitadas, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 20 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Tensión de salida: 220V/230V/240V

Al respecto, solicitamos a la Convocante que el requisito de Tensión de Salida 240V sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo los equipos ofimáticos que se distribuyen en nuestro territorio nacional operan según la tensión disponible para nuestra región, que es de 220V, proporcionada por la red eléctrica nacional, además que dichos equipos UPS solicitados serán distribuidos e instalados en conjunto con el ITEM 1: Computadoras, que corresponden al mismo LOTE 1, donde la tensión de alimentación de los equipos solicitados es de 220V. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 21 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Conexiones de salida: (4) salidas NEMA o Euroamericana

Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados salidas igual o superior a 4 salidas del tipo IEC C13 que son los más aptos para la alimentación eléctrica estabilizada utilizada en equipos ofimáticos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 22 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Frecuencia de entrada: 40Hz a 70Hz

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados equipos UPS con Rango de frecuencia de entrada de 45 a 65 Hz, teniendo en cuenta que este rango cubre con suficiencia las eventuales variaciones de frecuencia en el suministro de ANDE y de Generadores, sobre la frecuencia de 50Hz utilizada en nuestro medio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 23 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Variación o Rango de Entrada: 110Vac - 288Vac

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados equipos UPS con variación o Rango de Entrada: 140Vac - 275Vac , teniendo en cuenta que este rango cubre con suficiencia las eventuales variaciones de tensión en el suministro de ANDE y de Generadores, sobre la tensión de 220V utilizada en nuestro medio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 24 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Ventilador interno: Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería.

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Ventilador interno sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo que por el tipo y potencia de la UPS solicitada, no es un caracteriza técnica indispensable y que solo guarda relación al diseño de cada fabricante, al excluir este requerimiento, de igual manera se garantiza el buen desempeño, funcionamiento y eficiencia térmica del equipo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 25 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Certificaciones: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS18001

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de la Certificación OHSAS18001 sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo dicha certificación no es un caracteriza técnica esencial y que solo hace referencia a requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del propio fabricante, y no guarda relación alguna a la calidad de producto, tal como lo es la ISO 9001; ISO 14001, al excluir este certificación, de igual manera se garantiza el buen desempeño, funcionamiento y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 26 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Certificaciones: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS18001
Aprobaciones CE, EN62040-2

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de las Aprobaciones CE, EN62040-2 sea indicado como opcional, atendiendo que ya se solicita la certificación de calidad ISO 9001 por lo que dicho requisito deviene como técnicamente NO indispensable. Con esto, la convocante ya se asegura la calidad del producto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 27 - *-LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita:

Aprobaciones CE, EN62040-2

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas Aprobaciones similares, teniendo en cuenta que igualmente avalarán la calidad del producto a ser ofertado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 28 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
SOLICITAMOS ACLARAR EL PUNTO PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA EL LOTE N° 1, YA QUE SEGÚN EL PLIEGO POR UN LADO MENCIONA QUE LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS A LOS 30 DIAS EN EL DEPOSITO DEL PROVEEDOR Y POR OTRO LADO DICE QUE SERAN RECEPCIONADOS DENTRO DE UN PLAZO DE 120 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. POR LO QUE SOLICITAMOS LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 29 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Frecuencia de Entrada 40- 70 Hz Solicitamos respetuosamente a la convocante Puedan ser aceptados equipos con frecuencia de entrada 50/60 Hz teniendo en cuenta que la frecuencia del sistema eléctrico nacional es de 50 Hz		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 30 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Variación 110/288 Vac Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar variación 162/290 Vac		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 31 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Onda de salida senoidal Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados onda senoidal modificada o pseudo sinoidal		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Remitirse a la última versión del PBC.		

Consulta 32 - Fecha Límite de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Se solicita encarecidamente a la convocante extender el periodo de consultas, a modo de facilitar el análisis de los equipos en cuestión. Dada la situación actual del mercado, los periodos de entrega son muy ajustados, por lo que se necesitaría un mayor tiempo de evaluación para poder dilucidar las dudas que puedan existir con respecto a este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Ajustarse al PBC.		

Consulta 33 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

Frecuencia de Entrada 40- 70 Hz
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con frecuencia de entrada 50/60 Hz teniendo en cuenta que la frecuencia del sistema eléctrico nacional es de 50 Hz

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 34 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

Variación 110/288 Vac
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados variación 162/290 Vac

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 35 - LOTE 1 - ITEM 5 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

Onda de salida senoidal
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados onda senoidal modificada o pseudo senoidal

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 36 - Condiciones de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

En el pliego de bases y condiciones, Plazos y condiciones de entrega dice:
Servicios que deberá proveer el proveedor para la ejecución del contrato:
El proveedor deberá contar con al menos 4 móviles tipo camioneta para la ejecución del servicio disponible en el momento de la ejecución. Uno de los vehículos estará disponible con un Seguro de todo riesgo, mantenimiento al día y combustible para el traslado de los técnicos de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones para la verificación de los trabajos a ser realizado en sitio. El mismo será devuelto al Contratista 30 días posteriores a la entrega definitiva de los bienes.

Entendemos que este requisito debe estar disponible al momento de la ejecución del contrato, por lo que en la etapa de evaluación de ofertas, los oferentes podemos presentar bajo declaración Jurada que los móviles estarán disponibles para el servicio solicitado, por lo que solicitamos a la convocante responder si nuestra apreciación es correcta

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Si, es correcta la apreciación.

Consulta 37 - En el PBC. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021

Para LOTE 1: ítem 1.1 Computadoras:
Solicita:
Servicios que deberá prever el Proveedor para la ejecución del contrato.
El Oferente deberá prever el Servicio de Instalación de todos los equipos del Lote 1, y puesta en funcionamiento del Sistema de Administración del Item 1.1 Computadoras, en caso de falla de uno o más equipos durante el plazo de verificación de los equipos y garantía, el oferente debe prever todos los gastos asociados al retiro y reemplazo de los equipos y reinstalación de los mismos.

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a que se refiere con sistema de administración, ya que solicitan de la siguiente manera puesta en funcionamiento del Sistema de Administración del Item 1.1 Computadoras, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas están publicadas acorde al estándar definido por la MITIC, en el cual no solicitan ningún sistema o software de administración para los equipos o en su defecto aclarar si con sistema de administración se refiere al sistema de soporte técnico y garantía a ser aplicado en caso de falla en los equipos, de manera a ofertar correctamente y que dicho requerimiento no se preste a una posible confusión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 38 - Adjudicación por Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021

Solicitamos a la convocante, sea aplicada a esta Subasta la adjudicación por item, para tener una mayor participación de oferentes y no limitar a que solo el proveedor de diferentes tipos de equipos e insumos pueda salir adjudicado

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación.Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 39 - Evaluación - criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021

Solamente en el Lote 1, Item 4 solicitan que la empresa proveedora de las impresoras posea certificación ISO 9001/2015 o similar.

Solicitamos a la convocante retirar este punto LIMITANTE ya que en otros puntos solicitan que la empresa adjudicada cumpla con los requerimientos de Autorización del Fabricante y técnicos Certificados.

El hecho de tener una póliza asegura a la Convocante el cumplimiento de instalación, capacitación de impresoras, que de por si NO ES CONSIDERADO un SERVICIO. Sino que forma parte de la entrega de un bien en funcionamiento, por lo que no debería ser limitante dicha certificación en este item.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021

Remitirse a la última versión del PBC.

Consulta 40 - Criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
Lote 2 Solicitan demostrar provision de insumos o servicios en los materiales papel y/o tinta y/o tóner. Solicitamos a la concovante incluir PET/PVC ya que también existen impresoras de etiquetas o tílets que utilizan estos materiales y de hecho las cintas están hechas de ese material		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
Se mantiene lo establecido en el PBC.		